

INTRODUCCIÓN

La globalización es un proceso histórico inevitable de apertura e internacionalización de las relaciones humanas a todos los niveles. Es un proceso de libertad por el cual los seres humanos se relacionan, intercambian y entran en contacto los unos con los otros, sin circunscribirse rígidamente al ámbito espacial delimitado por una frontera. Pero la globalización es, también, un complejo proceso de evolución de la sociedad internacional en un sentido integrador y crecientemente homogeneizador. Su lógica de avance se expande provocando tensiones cada vez más evidentes sobre las unidades territorialmente independientes y soberanas que la conforman. De esta forma, la globalización tiende a transformar el concepto de soberanía y, en general, la consideración del Estado como actor internacional.

La globalización no sólo ha permitido que otros actores internacionales cobren mayor importancia sino, también, que problemas siempre presentes en la sociedad internacional hayan alcanzado una nueva dimensión, pues ya no pueden circunscribirse al ámbito delimitado por las fronteras estatales, sino que lo desbordan ampliamente. Sin embargo, ello no quiere decir que el papel del Estado haya decrecido de forma irreversible, ni que la soberanía haya perdido toda su fuerza como referencia político-jurídica esencial, pero sí que el Estado debe afrontar su acción dentro de unos márgenes más restringidos.

Algunos autores consideran que lo que verdaderamente plantea la globalización en la actualidad es una nueva cuestión ética: la creciente inadecuación entre una perspectiva política definida en estrictos términos de interés nacional y el avance del proceso de interdependencia entre las naciones. Ante problemas globales como el terrorismo, la degradación medioambiental, la justicia o la pobreza, estos autores apuntan la necesidad de que tanto los pueblos como sus líderes políticos abandonen los estrechos márgenes de lo local y proyecten su acción tomando en cuenta esta nueva perspectiva global. En definitiva, se plantea la dimensión ética de una hipotética comunidad humana global en la que la acción política se

desarrolle para la promoción del bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos del mundo y no de forma segmentada o limitada, con cada comunidad política individual buscando favorecer el interés, la seguridad o la comodidad de sus propios ciudadanos.

Sin embargo, planteamientos de este tipo parecen aceptar que la globalización realmente ha asentado un mundo diferente al de los Estados. Un mundo que va más allá de una creciente interdependencia y que incluso puede llegar a superar la concepción existente del propio Estado-nación. Apuntan, incluso, a que los propios ciudadanos están en condiciones de asumir una cultura política no estrictamente nacionalizada, cuyos principales factores de interés revelan los problemas fundamentales de esa sociedad internacional globalizada. Sin embargo, estas visiones tienden a exagerar notablemente el alcance, profundidad e intensidad actuales de la globalización. El mundo sigue configurado esencialmente por Estados. La economía sigue vinculada al orden político interno, a pesar del avance espectacular de flujos económicos y financieros transnacionales. La identidad de las personas sigue respondiendo básicamente a parámetros estatales, e incluso si este proceso se está debilitando lo está haciendo de acuerdo a un confuso e indeterminado internacionalismo y, sobre todo, a la emergencia de identidades más localistas aún. La cultura política sigue claramente anclada en los problemas nacionales y en la lucha política nacional. Sin restar importancia a las organizaciones internacionales o a otros actores y dinámicas transnacionales, los gobiernos nacionales son los que tienen la última palabra en la definición de los marcos esenciales del orden internacional. Y, en fin, aunque muchos problemas efectivamente se han globalizado, lo cierto es que todavía son abordados desde una perspectiva preferentemente nacional y en términos de interés nacional, más que desde la perspectiva de una comunidad humana global que, más bien, parece sólo existir como un deber ser; como una meta posible, un ideal que está todavía lejos de concretarse en la realidad.

Aunque la globalización es más un tópico teórico y sobre todo ideológico que una realidad, es evidente que el concepto nos lleva a la idea de cambio, nos conduce a la aparición de nuevas dinámicas transformadoras que están alumbrando un nuevo estadio de las relaciones internacionales. Remite, por tanto, a la necesidad de reconsiderar nuestras perspectivas teóricas sobre el mundo y sobre lo que ocurre en él para encontrar el marco de comprensión adecuado para apreciar con exactitud su evolución.

Hace ya bastantes años, autores como Martín Wight y Hedley Bull, propusieron una clasificación que permitiera ordenar las múltiples concepciones teóricas de las relaciones internacionales de acuerdo a las

principales líneas de pensamiento que informaban los fundamentos básicos de cada propuesta. En concreto, estos autores hablaban de una tradición realista o hobbesiana, una tradición universalista o kantiana y una tradición internacionalista o grociana.

La primera describe las relaciones internacionales desde la perspectiva del conflicto entre Estados. Según esta visión, los intereses entre los diferentes Estados son excluyentes y las formas de alcanzarlos dependen de su poder relativo, sin verse limitados por otras restricciones más que las voluntariamente aceptadas, pues no existen marcos normativos o institucionales que puedan disciplinarlos de forma eficaz. La guerra es la condición natural de las relaciones internacionales. La paz, la excepción, una mera situación de quietud entre períodos de enfrentamiento.

La tradición universalista adopta una dimensión contraria a la anterior. Las relaciones internacionales se definen por su naturaleza potencialmente pacífica, por los lazos cooperativos que se producen entre los seres humanos. No niegan la existencia del conflicto, pero lo relegan a un plano de menor preeminencia frente al potencial emancipador de una comunidad humana. Lógicamente, desde esta base cosmopolita, los Estados se ven compelidos por imperativos morales y legales, aunque su referencia esencial no se centra sobre estos elementos de regulación del sistema interestatal, sino en indagar fórmulas para la formación de una sociedad cosmopolita.

Finalmente, la tradición internacionalista se sitúa entre las dos anteriores, al describir las relaciones internacionales en términos de sociedad internacional o sociedad de Estados. Aunque admiten la idea de conflicto como una interacción esencial dentro de esa sociedad, éste puede ser efectivamente limitado y regulado a través de marcos normativos e institucionales capaces de reconducir los intereses individuales de los Estados. Desde esta posición, el conflicto no es una realidad absolutamente permanente, aunque los Estados tampoco comparten intereses completamente comunes. Existe una vía intermedia basada en la capacidad racionalizadora de los seres humanos para construir un orden internacional estable entre los estados.

Como advierten Wight y Bull, estas tradiciones sirven para imaginar tipos ideales acerca de la naturaleza de las relaciones internacionales, no para explicar una realidad internacional cada vez más compleja y cambiante. Sin embargo, estas tradiciones han asentado las principales corrientes teóricas que nos permiten ver, analizar y comprender el mundo que nos rodea dentro de unas pautas ideológicas más o menos concretas y, por tanto, nos dan referencias esenciales con las que valorar los fenómenos internacionales y, en concreto, la globalización como fenómeno específico

de la sociedad internacional de finales del siglo XX y principios del XXI y la situación de orden que se deriva del mismo.

En contra de lo que sus más cerrados críticos afirman, la globalización no es sólo una creciente integración de las economías nacionales en la economía internacional. La globalización no es sólo economía ni, en absoluto, un mercado que se expande de forma incontrolada. Junto al énfasis en la lógica y consecuente vertiente económica, el modelo globalizador asume también una fundamental dimensión política y de civilización generadora de valores de clara vocación universal, que más que en ningún otro momento de la historia han impulsado de forma relevante la afirmación de una nueva conciencia ética global basada en valores de democracia y respeto de los derechos humanos. Pero este marco de valores impulsado por los procesos de globalización sigue provocando una fuerte contestación, lo que supone que la base legitimadora de esa potencial comunidad humana global está todavía segmentada, pudiendo hablarse de la realidad de un mundo multicultural y fragmentado en lo que a valores y moral se refiere. Sin embargo, a nuestro juicio, esto no debería introducir un relativismo normativo absoluto o asumir la imposibilidad de principios éticos de validez global. Al contrario, es posible encontrar principios comúnmente aceptados que den fundamento ético a ese proyecto de comunidad humana global, aunque el exclusivismo y el integrismo moral y religioso hoy presente constituyan obstáculos formidables para su concreción.

Sin embargo, como sucedió con la conquista de otros valores que en la actualidad consideramos esenciales, estos principios éticos requerirán probablemente utilizar medios coercitivos para su mantenimiento y extensión, lo que también exigirá un consenso de actuación por parte de aquellas sociedades que han hecho de ellos los principios articuladores de su convivencia. Esta revalorización de la ética global, la extensión de unos valores globales asentados en la defensa de los derechos humanos supone un paso significativo para cuestionar la idea tradicional de estado de naturaleza en favor de la noción de pacto social que, como poco, obligue al Estado a reconocer un conjunto de valores de interés humano superiores a la mera razón de estado, conciliando de forma efectiva dichos intereses con el llamado interés nacional.

En definitiva, el modelo globalizador remite a la idea de una sociedad global crecientemente homogénea y unificada, pero que no excluye, en absoluto, las dinámicas de conflicto y heterogeneidad. Una sociedad crecientemente globalizada en la que, sin embargo, sigue estando latente la contradicción entre lo universal y lo particular, entre el pluralismo y la diversidad y la necesidad de articular un consenso general alrededor del cual

los derechos individuales de los seres humanos puedan proyectarse, al mismo tiempo que puedan ser salvaguardados los intereses de la humanidad en su conjunto. Por ello, como *desideratum* intelectual, como deber ser, el concepto de globalización debería centrarse en la idea de globalización humana como concepto que remarca las tendencias de solidaridad dirigidas a la concreción de una cultura cívica internacional más pacífica, equitativa y homogénea que, en este marco de la globalización, supone apostar por un proyecto de cooperación global y de transformación y progreso de la realidad internacional actual.

Pero, como siempre, el problema es consensuar el contorno ideológico que haga posible alcanzar efectivamente esa meta. Esto es, el problema es si esta potencial comunidad global se va a asentar en criterios de libertad, incluida la libertad económica; protección de los derechos individuales, incluidos los derechos de propiedad; libre intercambio entre las personas; y en los principios de democracia, Estado de derecho, legalidad, pluralismo y seguridad jurídica o, por el contrario, la construcción de esa comunidad va a adoptar la fórmula rígida de un relativismo moral absoluto para convertirse en una mera adición de culturas impermeables al intercambio de acuerdo a un criterio de excepcionalidad cultural. O va a degenerar en una simple planificación artificial y de laboratorio llamada a construir un modelo social artificial con pretensiones de verdad absoluta y que, por tanto, tienda implícitamente hacia el totalitarismo de lo políticamente correcto.

En otras palabras, la verdadera cuestión, lo que está en el origen de tan controvertido concepto, es si esta potencial comunidad global va a estar al servicio de los ciudadanos considerados como individuos libres y responsables o, por el contrario, serán éstos los que estén al servicio de una nueva arquitectura internacional que someta al individuo, sus creencias y su libertad, mediante estrictas regulaciones apriorísticas de ese ingeniero social que se considera a sí mismo infalible e investido de todo poder.